



Resolución Directoral

Lima, 12 de abril del 2018

VISTOS:



Dr. Pedro Díez Urteaga
Políticas de Formación de Recursos
Humanos e Investigación

El MEMORANDUM N° 280-2018-DG-DIGEP/MINSA y la NOTA INFORMATIVA N° 008-2018-DIFOR-DIGEP/MINSA, de la Dirección General de Personal de la Salud sobre Asistencia Técnica en la "Comisión responsable del proceso de convalidación de la Escuela Nacional de Salud Pública"; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, la Dirección General de Personal de la Salud de la Entidad, coordina el ejercicio de sus funciones con la Escuela Nacional de Salud Pública, responsable de definir, encargado de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud;



Dr. José Luis A. Seminario Larasco
Director General

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2017-ENSAP/MINSA, de fecha 12 de diciembre del 2017, se conformo la Comisión responsable del proceso de convalidación en la Escuela Nacional de Salud Pública, en el marco de la Asistencia Técnica de la Dirección General de Personal de la Salud;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 006-2017-ENSAP/MINSA, se formaliza y oficializa al equipo de asistencia técnica de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud en la Escuela Nacional de Salud Pública, conforme a su estructura organizativa, en tanto se aprueban sus correspondientes documentos de gestión institucional;



Dr. Félix Alberto Caycho Valencia
Secretario Académico

Que, de vistos se tiene la NOTA INFORMATIVA N° 008-2018-DIFOR-DIGEP/MINSA, mediante la cual se solicita el reemplazo de la integrante Lic. Obst. Mirian Teresa Solis Rojas en la "Comisión responsable del proceso de convalidación en la Escuela Nacional de Salud Pública", proponiéndose en su reemplazo a la Lic. Enf. Micaela Apolonia Lorenzo Mozo;

Que, vista la solicitud y teniendo en cuenta la acreditación de la Lic. Enf. Micaela Apolonia Lorenzo Mozo, realizada a través del MEMORANDUM N° 280-2018-DG-DIGEP/MINSA, de fecha 19 de marzo del 2018, corresponde modificar el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 009-2017-ENSAP/MINSA, sobre la conformación de la "Comisión responsable del proceso de convalidación en la Escuela Nacional de Salud Pública", en el citado marco de Asistencia Técnica de la Dirección General de Personal de la Salud y conforme los alcances de lo establecido mediante la Resolución Directoral N° 008-2017-ENSAP/MINSA; y que para los fines y objetivos de la Comisión de Convalidación corresponde otorgar efectos anticipados al acto resolutorio;



Abog. Carlos Alberto Ríos
Asesoría Legal

Con el visado de la asistencia técnica del área de Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación y del área de Gestión de la Formación, Capacitación y Especialización Laboral; y Secretaría Académica y Asesor Legal; y



Resolución Directoral

Lima, 12 de abril del 2018



Dr. Pedro Diaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos
Humanos e Investigación

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, en la Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA, en la Resolución Secretarial N° 071-2017/MINSA, en la Resolución Directoral N° 005-2017-ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 003-ENSAP/MINSA: "Procedimiento para la asistencia técnica en la Escuela Nacional de Salud Pública";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar, el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 009-2017-ENSAP/MINSA, sobre la conformación de la "Comisión responsable del proceso de convalidación en la Escuela Nacional de Salud Pública", la misma que quedara integrada por:

- Félix Alberto Caycho Valencia.
- Lily Angelita Cortez Yacila.
- Cynthia Varas Álvarez.
- Irma Carrasco Meza
- Micaela Apolonia Lorenzo Mozo

Artículo 2°.- Establecer que quedan subsistentes y mantienen plena vigencia los demás extremos de la Resolución Directoral N° 009-2017-ENSAP/MINSA, de fecha 12 de diciembre del 2017.

Artículo 3°.- Otorgar eficacia anticipada a la presente resolución directoral al 19 de marzo del 2018, fecha en la que fue acreditada la Lic. Enf. Micaela Apolonia Lorenzo Mozo, ante la "Comisión responsable del proceso de convalidación en la Escuela Nacional de Salud Pública", conformada mediante Resolución Directoral N° 009-2017-ENSAP/MINSA.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente resolución directoral en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD

DR. LUIS SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública



Dr. José Luis A. Seminario
Director General



Dr. Félix Alberto Caycho Valencia
Secretario Académico



Abog. Carlos Alberto Rázuri
Asesoría Legal